

ETXAURIKO EMAKUME ETA GIZONEN BERDINTASUNERAKO I. PLANA

I PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE ETXAURI

ETXAURIKO EMAKUME ETA GIZONEN
BERDINTASUNERAKO I. PLANA



ETXAURIko Udala
Ayuntamiento de **ETXAURI**

I PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES
Y HOMBRES DE ETXAURI

(2022-2025)

“Las mujeres rurales no tienen las mismas condiciones y oportunidades que los hombres en el medio rural, no son iguales”

Neus Albertos Meri, experta en Igualdad

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	1
2. INTRODUCCIÓN.....	2
3. PRINCIPIOS RECTORES DEL I PLAN DE IGUALDAD.....	4
4. MARCO NORMATIVO.....	5
5. OBJETIVOS.....	7
6. SISTEMA PARA LA PUESTA EN MARCHA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	8
a. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN.....	8
b. SISTEMA PARA LA PUESTA EN MARCHA Y/O PROGRAMACIÓN.....	8
c. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO.....	9
d. SISTEMA PARA LA EVALUACIÓN.....	9
7. ÁREAS DE INTERVENCIÓN.....	11
8. ANEXOS	

1. PRESENTACIÓN

El Ayuntamiento de Etxauri apuesta por conseguir una sociedad más igualitaria, justa y democrática, en el que el papel de las mujeres no se vea mermado por el hecho de serlo. Es por ello que presenta este **I Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Etxauri**, a partir del cual la igualdad estará presente en todas las acciones que se lleven a cabo desde el Ayuntamiento.

Este **I Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Etxauri**, es una herramienta de y para todas las mujeres y hombres del municipio. Establece objetivos y actuaciones concretas para desarrollar coordinadamente a partir de ejes de trabajo que permitan un avance en materia de igualdad.

El documento se plantea como una intervención “**coordinada, integral y transversal**” y como un camino hacia la participación efectiva en la consecución por la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.

De este modo, ofrece un marco para lograr una transformación de nuestra sociedad municipal, para revertir las desigualdades entre mujeres y hombres, así como para la construcción de una vida diferente, en la cual, todas y todos estemos incluidas en el ámbito privado y público, así como en el laboral y en el doméstico.

Asimismo, el plan pretende que todas las personas lo estemos con todas las garantías, todos nuestros derechos y necesidades cubiertas, para poder desarrollarnos en la mejor plenitud posible.

Queremos que las mujeres que vivimos en Etxauri, vivamos en libertad y que podamos realizarnos, tanto individualmente como colectivamente. Esto, solo será posible, si tenemos como **objetivo claro, erradicar las violencias machistas que se dan en el ámbito privado, en la calle, en el entorno laboral y en los momentos festivos.**

Todo ello, sin olvidar la necesidad de sensibilizar a la ciudadanía de que mujeres y hombres somos iguales en derechos y oportunidades; fomentando una sociedad que elimine las discriminaciones por razón de sexo, que facilite el acceso de las mujeres al empleo, la formación y la

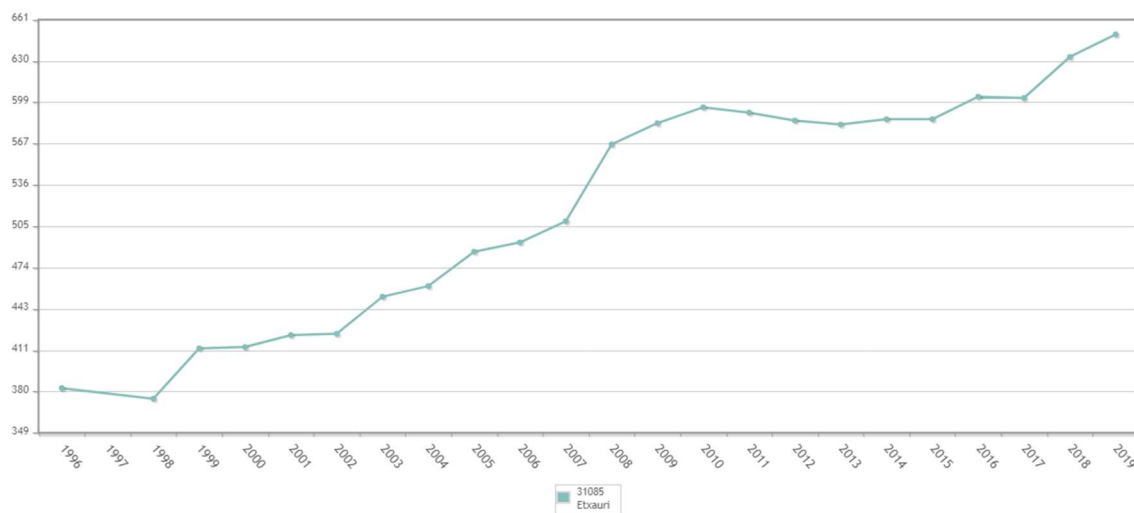
educación, fomentando la sensibilización en la corresponsabilidad en los cuidado de las personas, en una conciliación de la vida laboral, familiar y personal, e impulsando la modificación de políticas de cualquier tipo para que supongan la implicación de todos los seres humanos en el avance hacia la igualdad.

Es importante el hecho de que las vecinas y vecinos de Etxauri apoyen con éste objetivo las acciones contenidas en este Plan; acciones que van dirigidas específicamente a alcanzar, de manera progresiva la absoluta igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

2. INTRODUCCIÓN

El siguiente documento, **I Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres de Etxauri**, recoge medidas y acciones previstas por el Ayuntamiento de Etxauri, para el período que abarca los años 2022 – 2025.

El municipio de Etxauri, pertenece al Valle de Etxauri y está situado a 20 km de Pamplona <> Iruñea.



Como se puede observar en el gráfico, el incremento poblacional de este municipio no ha parado. Según los datos del Instituto de Estadística de Navarra, hemos pasado de 383 personas empadronadas en el año 1996 a 650 en el año 2019 y 700 en 2022.

Actualmente Etxauri tiene una población de 700 habitantes (marzo 2022), de los cuales, 347 son mujeres y 353 son hombres.

El Ayuntamiento de Etxauri, a pesar de no contar con personal técnico en la materia, lleva promoviendo actividades y actuaciones de sensibilización y formación para conseguir la igualdad entre sus vecinas y vecinos: proyección y coloquio de la película *“Volar”*, presentación del libro *“El largo sueño de tu nombre”* por su autora, Amaia Olóriz Rivas, presentación del libro *“Sin Red, historia en femenino”* por su autora, Bakarne Atxukarro Estomba, café-tertulia con mujeres deportistas de Etxauri, distintas obras de teatro (*“Cenicienta y a correr”*, *“Pantxika Lamur”*, *“Julieta es Él”*, *“¿Qué nos pasa a las mujeres?”*, colaboración micromecenazgo con el cortometraje de Isabel Sáez Pérez, *“Chicas Prepago”*...),

Aprobación de la *“Declaración de compromiso con la igualdad de mujeres y hombres en Etxauri”* (1/09/2019), y del Protocolo local del Ayuntamiento de Etxauri para la prevención y atención de agresiones sexistas en todos los ámbitos y espacios públicos del municipio.

Tenemos por objetivo dar continuidad al trabajo desarrollado hasta ahora, para así avanzar hacia una igualdad real entre mujeres y hombres en Etxauri y para ello, queremos diseñar un documento base que sirva para definir y concretar la política local de igualdad durante los próximos cuatro años.

Uno de los objetivos de este presente Plan de Igualdad es la contratación de una persona Técnica de Igualdad, lo cual es importante y necesario para su implementación. La citada contratación se encuentra en fase de estudio, para en su caso, realizarla de forma mancomunada por varias Administraciones Locales. Esta situación - mientras no exista persona Técnica de Igualdad - no exime de la implementación del presente Plan de Igualdad, aunque con recursos técnicos limitados.

Este plan de acción, se realizará en colaboración con asociaciones, colectivos y otros agentes sociales, en resumen, implicando a toda la población en su conjunto.

El **I Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres de Etxauri** está enmarcado y redactado en base al documento elaborado por el Instituto Navarro para la Igualdad en coordinación con las Técnicas de Igualdad de

Navarra “Itinerario para la planificación, gestión y evaluación del trabajo de las áreas de igualdad municipales” a lo largo del año 2014. Este Itinerario es el nuevo modelo de intervención en materia de igualdad de género a seguir por las Entidades Locales de Navarra.

Este **Plan**, ha sido elaborado por el Grupo Municipal de Cultura, Euskera e Igualdad, formado por cinco mujeres residentes en Etxauri: tres vecinas, una concejala y la alcaldesa.

3. PRINCIPIOS RECTORES DEL I PLAN DE IGUALDAD

Igualdad

El principio de igualdad parte de que toda la ciudadanía de Etxauri tenga acceso a todas las condiciones en derechos, oportunidades y obligaciones.

Dentro de este principio se incluye el enfoque de género como un abordaje transversal que supone su inclusión en todas las actuaciones municipales. La existencia de desigualdades y discriminaciones a nivel estructural basadas en el género y que impactan en la vida de mujeres y hombres deben orientar el trabajo de la administración pública en cada uno de los ejes y áreas para el logro de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Participación

Intervención e implicación de personas y entidades municipales, sociales (colectivos, entidades y asociaciones), en la elaboración de planes, programas y proyectos, actividades en la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres.

Coordinación

Con el fin de cumplir con las actuaciones propuestas en este documento, es primordial la coordinación y el establecimiento de canales comunicativos entre las distintas entidades y organismos que intervienen en el municipio de Etxauri. Al mismo tiempo, es necesaria la cooperación de las distintas instituciones, asociaciones, colectivos municipales y autonómicos.

Integración

Las actuaciones propuestas contienen en su medida aspectos de prevención atención y promoción, para garantizar que no se excluya a la ciudadanía en general. Basado en los derechos humanos universales.

4. MARCO NORMATIVO

El **I Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres de Etxauri** se sustenta en el siguiente marco, enmarcado en la defensa de los **derechos humanos**, los cuales son derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, orientación sexual, origen nacional o étnico, color, discapacidad, religión, lengua, etc. Estos derechos son universales, inalienables, interdependientes, indivisibles, iguales y no discriminatorios:

Ámbito internacional y europeo

1. Carta de las naciones unidas (1945)
2. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Naciones Unidas, Nueva York, 18 de diciembre de 1979). Ratificada por España el 16 de diciembre de 1983).
3. Conferencias Mundiales sobre las Mujeres: Conferencia Mundial sobre las Mujeres (México, 1975), Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer (Copenhague, 1980), Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer (Nairobi, 1985), Conferencia Mundial sobre la Mujer (Pekín, 1995).
4. Tratado de Roma (1957): el artículo 14 introduce el principio de igualdad y no discriminación por razón de sexo. El artículo 114 recoge el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres como derecho a la igualdad de retribución por un mismo trabajo o un trabajo de igual valor.
5. Tratado de Ámsterdam (1997): Modifica el artículo 6 (antiguo artículo F) del Tratado de la Unión Europea para consolidar el principio del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Introduce nuevas disposiciones relativas a la igualdad entre el hombre

y la mujer: consagra como objetivo de la Unión el principio de igualdad entre ambos sexos (art. 2 TCEE), incorpora la perspectiva de género en todas las actuaciones comunitarias.

Ámbito estatal

Ley Orgánica 1/2004, de 22 de diciembre de Medidas Integrales de Protección Integral Contra la Violencia de Género.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

Ámbito de Navarra

Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, Para Actuar Contra la Violencia Hacia las Mujeres.

Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

5. OBJETIVOS

- **AYUNTAMIENTO**

Como institución pública se propone:

Reconocer explícitamente que la igualdad de oportunidades y trato entre las mujeres y los hombres es un derecho humano.

Establecer la intervención en igualdad para los años de vigencia del I Plan de igualdad, para la transformación, cambio social en derechos y oportunidades entre mujeres y hombres que viven en el municipio de Etxauri.

Impulsar políticas transversales y de acción positiva que contribuyan a crear condiciones y estructuras sociales que permitan que la igualdad entre mujeres y hombres sea real y efectiva.

Integrar la transversalidad y el enfoque de género tanto en su planificación estratégica, como en cada uno de sus grupos de trabajo, acciones y proyectos dirigidos a la población de Etxauri.

Conocer las necesidades y demandas, así como la situación actual de la población que reside en Etxauri en torno a la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres.

Establecer un marco de referencia para la gestión de las políticas de igualdad junto con herramientas municipales que permitan crear una estructura para la igualdad de género en los diferentes niveles de actuación municipal: ordenanzas, presupuestos locales, planes locales de igualdad además de procesos de evaluación continua para medir y analizar los resultados conseguidos.

- **POBLACIÓN DE ETXAURI**

Liderar un proceso de cambio social que garantice la consecución de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en Etxauri.

Conocer la situación de las mujeres de Etxauri, evidenciar las situaciones de desigualdad que principalmente les afectan e identificar el desequilibrio en la participación y acceso de las mujeres tanto en los ámbitos público como privado.

Establecer medidas de acción, orientadas a mejorar la calidad de vida de las mujeres de Etxauri y a eliminar la desigualdad entre las mujeres y los hombres del mismo municipio.

6. SISTEMA PARA LA PUESTA EN MARCHA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La gestión del I Plan de Igualdad de Etxauri, se realizará desde las distintas estructuras municipales de igualdad del Ayuntamiento y en colaboración con otros agentes sociales.

Se incorporarán en los Plenos municipales los puntos necesarios para la adecuada implementación del Plan de Igualdad Municipal.

El Ayuntamiento de Etxauri irá aumentando paulatinamente la partida presupuestaria correspondiente al Área de Igualdad.

a) DIFUSIÓN y COMUNICACIÓN

A lo largo del desarrollo del Plan de Acción se comunicará su implementación, utilizando los cauces oficiales, es decir, publicación en página web del Ayuntamiento, www.etxauri.eus, buzoneo, colocación de carteles en lugares habituales del pueblo y redes sociales.

b) SISTEMA PARA LA PUESTA EN MARCHA Y/O PROGRAMACIÓN

La puesta en marcha del I Plan de Igualdad se realizará desde la Comisión Municipal de Igualdad, formada por representantes de cada grupo político municipal.

Esta Comisión contará con el asesoramiento correspondiente (INAI, FNMC...) y estrecha colaboración del Grupo Municipal de Igualdad y Asamblea de Mujeres del Valle de Etxauri, "Gerezi Lilak".

Se realizará una programación anual a finales de cada año, coordinándose con la elaboración de presupuestos municipales y el seguimiento-evaluación anual del Plan de Igualdad.

Se elaborará un documento operativo en el que se recojan qué objetivos y acciones van a desarrollarse a lo largo del año, las áreas y personas responsables, los agentes sociales a implicar, el cronograma y presupuesto asociado a las acciones a realizar.

c) SISTEMA PARA SEGUIMIENTO

Es un proceso para conocer el grado de implantación del documento de programación y para reflexionar sobre los éxitos y/o las dificultades existentes y, en su caso, realizar las modificaciones oportunas.

Se realizarán reuniones semestrales y las que sean necesarias en su momento. Se utilizarán indicadores a través de datos, actividades desarrolladas, resultados de las actuaciones ya realizadas siempre desde una perspectiva de género.

Se incorporarán en el orden del día de cada Pleno Municipal, los puntos necesarios para la adecuada implementación del Plan de Igualdad.

Se realizará un proceso de formación continuo en materia de igualdad con las personas que forman parte de los Órganos municipales.

d) SISTEMA PARA LA EVALUACIÓN

Es un proceso para conocer en qué medida se ha cumplido con lo planificado y en qué medida se ha avanzado hacia los objetivos incluidos en el Plan.

La evaluación se realizará de forma anual, a través de la cumplimentación de la información por el área municipal responsable, en Fichas de Evaluación de las Acciones que recopilarán datos sobre la situación de los indicadores de cumplimiento y los indicadores de resultados (Anexo I).

Asimismo, se utilizarán otras técnicas como encuestas a la población, con el fin de analizar la evolución con relación a la situación de partida del Diagnóstico, la programación realizada, la organización de las acciones, el nivel de aceptación y el nivel de consecución de los resultados previstos.

7. ÁREAS DE INTERVENCIÓN

El trabajo a realizar se va a estructurar en 4 ámbitos de intervención, con acciones concretas para cada uno de ellos:

ÁMBITO INTERVENCIÓN 1	ÁMBITO INTERVENCIÓN 2	ÁMBITO INTERVENCIÓN 3	ÁMBITO INTERVENCIÓN 4
Gobernanza local y Transversalidad de género	Violencia contra las mujeres	Cuidado, corresponsabilidad y conciliación	Empoderamiento de las mujeres, participación socio-política y cambio de valores

**ÁMBITO INTERVENCIÓN 1:
GOBERNANZA LOCAL Y TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO**

Línea estratégica 1. Estructuras municipales para la igualdad de género

Objetivo:

Generar las condiciones para impulsar y legitimar la transversalidad de género a nivel municipal, consolidando las actuaciones municipales en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Actuaciones:

- a) Consolidación del Área de Igualdad municipal, dependiente de Alcaldía, donde se impulsen y coordinen las actuaciones municipales en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
- b) Estudio y proceso de acuerdo con otras Entidades Locales del entorno para la contratación de forma mancomunada de una persona Técnica de Igualdad
- c) Redacción de una Ordenanza Municipal de Igualdad que fije las bases para una política local de igualdad.

Indicadores:

- Existencia del área de Igualdad Municipal
- Nº de personas que integran el área desagregada por sexo.
- Nº de reuniones realizadas por el área y desglosadas por sexo, áreas de representación.
- Estudio de contratación realizado
- Situación del acuerdo con otras Administraciones Locales
- Contratación de una persona Técnica de Igualdad.
- Permanencia de la Comisión de Igualdad
- Redacción y aplicación de una Ordenanza Municipal de Igualdad

Responsable: Comisión de Igualdad

Línea estratégica 2. Capacitación política y técnica para la incorporación de la transversalidad de género en Etxauri

Objetivos:

- Generar las condiciones para que el personal político y técnico municipal, pueda colaborar en la implementación de la transversalidad de género en el municipio.
- Capacitar al personal técnico municipal para que incorpore el enfoque integrado de género desde sus diferentes áreas y responsabilidades municipales de trabajo.

Actuaciones:

- a) Elaboración y puesta en marcha de un **Plan de formación dirigido al personal político** sobre los contenidos y el impacto de la aplicación de la transversalidad de género en el municipio.
- b) **Proceso de formación dirigido al personal técnico** con responsabilidad directa sobre la aplicación de la transversalidad de género en el municipio.

Indicadores:

- Existencia de un Plan de Formación para el personal político.
- Número de horas de formación anuales, desglosadas por persona, nivel de responsabilidad (político o técnico) y por sexo.

Responsable: Comisión de Igualdad

Línea estratégica 3. Procedimientos de trabajo municipales desde el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres

Objetivos:

- Garantizar que las normas, planes, programas y proyectos impulsados desde el Ayuntamiento de Etxauri no afectan de forma discriminatoria a mujeres y a hombres y tienen un impacto positivo en materia de igualdad de género.
- Incorporar el enfoque de género en las contrataciones del Ayuntamiento para así garantizar que las empresas/entidades que ofrecen productos y servicios al Ayuntamiento, contemplen el principio de igualdad en su gestión.
- Contribuir a una mayor equidad de género en el presupuesto del municipio.

Actuaciones:

- a) Establecer cláusulas de género para las contrataciones que se hacen desde el Ayuntamiento (fiestas, actos culturales, etc.).
- b) Establecer la variable sexo en toda la información que se recoja desde el Ayuntamiento.
- c) Elaboración de informes de impacto de género para medir si el trabajo que se desarrolla desde el Ayuntamiento tiene un impacto negativo para la igualdad.
- d) Establecimiento del uso no sexista del lenguaje y de las imágenes en la actividad municipal y en la comunicación con la ciudadanía a través de formación y guías para su incorporación.
- e) Adecuación de las plantillas y documentos administrativos a un uso no sexista del lenguaje e imágenes.
- f) Revisión y adecuación del presupuesto anual municipal desde un enfoque de género

Indicadores:

- Existencia de contrataciones con cláusulas de género.
- Documentación facilitada a la ciudadanía con lenguaje e imágenes no sexistas.
- Presentación del informes de impacto de género
- Número de documentos modificados y adecuados a un lenguaje no sexista.
- Nº comunicaciones externas e internas modificadas
- Nº de mejoras implementadas en la recogida de datos segregados por sexo.
- Informe que justifique la revisión del presupuesto con enfoque de género
- Porcentaje de partida presupuestaria dirigida a impulsar actuaciones en materia de igualdad.

Responsable: Comisión de Igualdad / Área de Intervención/ Personal administrativo

Línea estratégica 4. La igualdad de género como parte del desarrollo sostenible del Municipio y territorio

Objetivos:

- Crear las condiciones para incorporar en el territorio el análisis socioeconómico de género.
- Contribuir a que la estrategia del desarrollo del territorio tenga un impacto positivo en la igualdad de género.

Actuaciones:

- a) Recopilación de información actualizada del territorio desde la perspectiva de género y plasmarla en “Bihotzean-En el Corazón”, Asociación para el desarrollo sostenible del territorio, de la cual formaremos parte cuando se cree.

- b) Elaboración de la estrategia de desarrollo del territorio desde la perspectiva de género y con procesos de participación a través de la Agenda Local 2030 y “Bihotzean-En el Corazón”.

Indicadores:

- Nº y tipo de actuaciones de “Bihotzean-En el Corazón”
- Nº y tipo de actuaciones de la AL2030

Responsable: Comisión de Igualdad / Alcaldía/AL2030

ÁMBITO INTERVENCIÓN 2

A.I. 2 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Línea estratégica 1. La violencia contra las mujeres en Etxauri

Objetivos:

- Incorporar en la agenda política la eliminación de la violencia contra las mujeres con el fin de garantizar la prevención e intervención municipal adecuada a la realidad de la violencia contra las mujeres.
- Capacitar al personal municipal en materia de violencia contra las mujeres.
- Fomentar formas de convivencia a través del cambio de valores, roles y estereotipos y desde una pedagogía de rechazo a la violencia.

Actuaciones:

- a) Realización de un diagnóstico de **necesidades formativas** en materia de violencia contra las mujeres.
- b) Plan de **acciones formativas** dirigidas al personal técnico municipal y al personal político en materia de violencia contra las mujeres.
- c) Realización de campañas de difusión a la ciudadanía sobre los recursos existentes en materia de violencia de género: Servicio de Atención Jurídica a Mujeres, Servicio de Atención Integral Comarca de Pamplona, apoyo psicológico, etc.
- d) Difusión e información de la existencia del I **PROTOCOLO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ETXAURI PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE AGRESIONES SEXISTAS EN TODOS LOS ÁMBITOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO.**

Indicadores:

- Existencia de un diagnóstico de necesidades formativas por áreas municipales en materia de violencia contra las mujeres.
- Nº y tipo de necesidades detectadas en el diagnóstico.

- Plan de formación elaborado
- Número de personas de los ámbitos político, técnico y municipal por sexo y nivel de responsabilidad que participan en las acciones formativas
- Valoración de las formaciones recibidas.
- Nº de campañas de difusión realizadas
- Nº de personas alcanzadas durante las campañas
- Existencia de un protocolo municipal que sirva como marco de reflexión, coordinación e identificación de áreas de mejora en materia de violencia contra las mujeres en Etxauri.
- Nº de personas que conocen el protocolo, desagregadas por sexo.

Responsable: Comisión de Igualdad

**Línea estratégica 2. Una vida libre de violencia para las mujeres.
Prevención y sensibilización de la ciudadanía.**

Objetivo:

- Prevenir la violencia contra las mujeres haciendo una pedagogía de rechazo a la violencia, de generación de otras formas de convivencia, y a través del cambio de valores, roles y estereotipos.
- Crear espacios de reflexión y formación sobre violencias contra las mujeres, de cara a sensibilizar y prevenir a la ciudadanía en general y las personas jóvenes en particular teniendo una perspectiva interseccional.

Actuaciones:

- a) Adhesión y organización de campañas específicas de sensibilización en torno a fechas de especial relevancia para la creación y consolidación de los derechos de las mujeres (8 de marzo, 25 de noviembre,...), donde participen diferentes colectivos del municipio y del resto del Valle.
- b) Convocatoria de concentraciones y otros actos cuyo objetivo sea visibilizar el rechazo social a la violencia contra las mujeres en el municipio.

- c) Diseño y difusión de material pedagógico que contribuya a prevenir y sensibilizar a la ciudadanía contra la violencia contra las mujeres.
- d) Coordinación con el resto de Ayuntamientos del Valle para la ejecución de los fondos recibidos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
- e) Realización de acciones específicas de prevención de violencia con adolescentes.

Indicadores:

- Número y tipo de acciones de sensibilización realizadas
- Número de personas que participan en acciones grupales desde la perspectiva de la prevención de la violencia.
- Número y tipo de acciones de sensibilización y campañas específicas realizadas en torno a fechas de especial relevancia para las mujeres.
- Número de personas por sexos que participan en concentraciones y actos en los que se visibiliza el rechazo social a la violencia contra las mujeres.
- Material pedagógico creado con el fin de prevenir y sensibilizar a la ciudadanía contra la violencia contra las mujeres.
- Nº de chicas y chicos jóvenes que participan en las acciones específicas.
- Nivel de satisfacción con las acciones dirigidas al grupo de gente más joven.

Responsable: Comisión de Igualdad

ÁMBITO INTERVENCIÓN 3

A.I. 3 CUIDADO, CORRESPONSABILIDAD Y CAMBIO DE VALORES

Línea estratégica 1. Bienestar y calidad de vida de la ciudadanía a través del desarrollo de la ética del cuidado y la conciliación corresponsable de la vida laboral, familiar y personal de mujeres y hombres

Objetivo:

Desarrollar un plan de trabajo específico en el municipio, y en colaboración con el resto de Ayuntamientos del Valle de manera puntual, para el impulsar la ética del cuidado y de la conciliación corresponsable.

Actuación:

- a) Sensibilización a través de charlas, mesas redondas y campañas sobre el cambio de valores hacia la igualdad de género, en general, y sobre la ética del cuidado como valor social y sobre la conciliación corresponsable.
- b) Realización de un diagnóstico participativo en el Valle de Etxauri intergeneracional y con perspectiva de género e interseccional, entre personas mayores, juventud y personas con discapacidad.

Indicadores:

- Nº y tipo de acciones realizadas en torno a la ética del cuidado y la corresponsabilidad.
Nº de personas, por sexo, que participan en las acciones diseñadas para el impulso de la conciliación corresponsable en el municipio.
- Existencia de un diagnóstico participativo en el Valle de Etxauri.
- Nivel de participación en el diagnóstico realizado.
- Nº y tipo de necesidades detectadas por el diagnóstico.
- Nº y tipo de recursos de corresponsabilidad en funcionamiento.
- Nº de personas, por sexo y edad que se benefician directamente del servicio de conciliación impulsado por el Ayuntamiento de Etxauri.

Responsable: Comisión de Igualdad / AL2030

Línea estratégica 2. Nuevos modelos de gestión de los tiempos, de los espacios y de la ciudadanía en Etxauri.

Objetivo

Facilitar el desarrollo y adaptación de recursos y servicios que pongan en valor el cuidado y que faciliten la conciliación corresponsable.

Actuaciones:

- a) Diseño y puesta en marcha de recursos que faciliten la movilidad y autonomía de las personas, a través de nuevas formas de gestión de los espacios públicos, transporte, planificación urbanística, vivienda.
- b) Incorporación de servicios de conciliación en las actividades organizadas y/o desarrolladas por el Ayuntamiento.
- c) Creación de un servicio de jubiloteca.
- d) Incorporación en la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.
- e) Estudio sobre las dificultades de movilidad y autonomía en los servicios públicos y planificación urbanística incorporando la perspectiva de género e interseccional.

Indicadores:

- Nº y tipo de nuevos recursos de corresponsabilidad en funcionamiento
- Nº de actividades municipales con servicio de conciliación paralelo
- Nivel de utilización del servicio de conciliación paralelo por actividades
- Creación de la jubiloteca
- Nº de personas beneficiarias de la jubiloteca, por sexo y nivel de dependencia
- Nº y tipo de actuaciones dentro de la Red de Ciudades Amigables
- 1 informe sobre las dificultades de movilidad y autonomía en los servicios públicos y planificación urbanística.

Responsable: Comisión de Igualdad / Comisión de Urbanismo / Secretaría

ÁMBITO INTERVENCIÓN 4

A.I. 4 EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA Y CAMBIO DE VALORES

Línea estratégica 1. Ciudadanía plena de las mujeres a través de su empoderamiento

Objetivo:

Generar vías para reparar y/o desarrollar en las mujeres su autoestima, autonomía, conciencia del derecho a tener derechos, así como capacidades propias que contribuyan a legitimar su forma de ser y estar en el mundo.

Actuaciones:

- a) Elaboración de un programa estable de actividades y acciones para el empoderamiento de las mujeres de la localidad, a través de talleres, charlas en colaboración con otros Ayuntamientos y colectivos del Valle.
- b) Visibilización de las mujeres del municipio y del papel de las mujeres a lo largo de toda la historia, a través de exposiciones, charlas, proyecciones.
- c) Actividades para seguir visibilizando a las mujeres en los nombres de las calles y edificios, así como en la iconografía local.
- d) Actos para reconocer y visibilizar a las mujeres del municipio, sus contribuciones y saberes.
- e) Difusión de información que permita a las mujeres del municipio tomar conciencia de cómo les afectan las desigualdades y discriminaciones de género, edad, clase, origen, etc.

Indicadores:

- Número y tipo de acciones realizadas
- Número de personas, por sexo y edad, que acuden a las acciones
- Valoración de las actividades realizadas
- 1 informe realizado y difundido sobre las mujeres del municipio y las situaciones de desigualdad.

Responsable: Comisión de Igualdad

Línea estratégica 2. El valor social de la igualdad entre mujeres y hombres, a través de la transformación de los valores sociales patriarcales

Objetivo:

- Promover en Etxauri el cambio de valores a través de actuaciones que incidan en la eliminación de roles y estereotipos que tradicionalmente se asignan a las personas en función de su sexo.
- Favorecer como Institución las reivindicaciones que se realicen en referencia al Día Internacional de las Mujeres, por parte de los colectivos locales y del Valle.
- Sensibilizar en valores de respeto e igualdad, para que las mujeres podamos disfrutar de las fiestas en igualdad respecto a los hombres.

Actuaciones:

- a) Realización de actuaciones dirigidas a desmontar entre la población más joven la diferente asignación de roles y estereotipos a mujeres y hombres.
- b) Realización de campañas de sensibilización entorno a fechas o eventos de especial relevancia para la eliminación de roles y estereotipos sexistas (8 de marzo, 28 de junio, 25 de noviembre) incorporando la perspectiva interseccional.
- c) Realización de talleres, charlas u otras acciones de sensibilización abiertas a todo tipo de público en materia de igualdad.
- d) Acciones de sensibilización para el fomento de actitudes de respeto y no estigma hacia colectivo LGTB, a través de actividades que favorezcan la inclusión y la no discriminación.
- e) Campañas de sensibilización en el marco de las fiestas locales.

Indicadores:

- Número y tipo de actuaciones realizadas en cada temática propuesta.
- Número de personas que participan por edad y sexo.
- Número de campañas realizadas en fiestas.

Responsable: Comisión de Igualdad

ETXAURIKO EMAKUME ETA GIZONEN BERDINTASUNERAKO I. PLANA
I PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE ETXAURI

8. ANEXOS

Anexo 1.-Fichas de seguimiento de las Actuaciones

Ámbito GOBERNANZA LOCAL Y TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO	Actuaciones	Estado de las actuaciones			Información adicional
		Cumplimiento			
		Total	Parcial	Nula	
LÍNEA ESTRATÉGICA 1 Estructuras municipales para la igualdad de género	Consolidación del Área de Igualdad municipal				
	Estudio y proceso de acuerdo con varias Administraciones Locales del entorno para la contratación de forma mancomunada de una persona Técnica de Igualdad.				
	Redacción de una Ordenanza Municipal de Igualdad				
Totales		0	0	0	

ETXAURIKO EMAKUME ETA GIZONEN BERDINTASUNERAKO I. PLANA

I PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE ETXAURI

Ámbito GOBERNANZA LOCAL Y TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO	Actuaciones	Estado de las actuaciones			Información adicional
		Cumplimiento			
		Total	Parcial	Nula	
LÍNEA ESTRATÉGICA 2 Capacitación política y técnica para la incorporación de la transversalidad de género en Etxauri	Plan de formación dirigido al personal político				
	Proceso de formación, dirigido al personal técnico				
Totales		0	0	0	

ETXAURIKO EMAKUME ETA GIZONEN BERDINTASUNERAKO I. PLANA

I PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE ETXAURI

Ámbito GOBERNANZA LOCAL Y TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO	Actuaciones	Estado de las actuaciones			Información adicional
		Cumplimiento			
		Total	Parcial	Nula	
LÍNEA ESTRATÉGICA 3 Procedimientos de trabajo municipales desde el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres	Establecer cláusulas de género para las contrataciones que se hacen desde el Ayuntamiento (fiestas, actos culturales, etc.).				
	Establecer la variable sexo en toda la información que se recoja desde el Ayuntamiento.				
	Elaboración de informes de impacto de género para medir si el trabajo que se desarrolla desde el Ayuntamiento tiene un impacto negativo para la igualdad.				
	Establecimiento del uso no sexista del lenguaje y de las imágenes en la actividad municipal y en la comunicación con la ciudadanía a través de formación y guías para su incorporación.				

ETXAURIKO EMAKUME ETA GIZONEN BERDINTASUNERAKO I. PLANA

I PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE ETXAURI

	Adecuación de las plantillas y documentos administrativos a un uso no sexista del lenguaje e imágenes.				
	Revisión y adecuación del presupuesto anual municipal desde un enfoque de género				
	Totales	0	0	0	

ETXAURIKO EMAKUME ETA GIZONEN BERDINTASUNERAKO I. PLANA

I PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE ETXAURI

Ámbito GOBERNANZA LOCAL Y TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO	Actuaciones	Estado de las actuaciones			Información adicional
		Cumplimiento			
		Total	Parcial	Nula	
LÍNEA ESTRATÉGICA 4 La igualdad de género como parte del desarrollo sostenible del Municipio y territorio	Recopilación de información actualizada del territorio desde la perspectiva de género y plasmarla en "Bihotzean-En el Corazón", Asociación para el desarrollo sostenible del territorio, del cual formamos parte.				
	Elaboración de la estrategia de desarrollo del territorio desde la perspectiva de género y con procesos de participación a través de la Agenda Local 21 y "Bihotzean-En el Corazón".				
Totales		0	0	0	

ETXAURIKO EMAKUME ETA GIZONEN BERDINTASUNERAKO I. PLANA

I PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE ETXAURI

Ámbito VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Actuaciones	Estado de las actuaciones			Información adicional
		Cumplimiento			
		Total	Parcial	Nula	
LÍNEA ESTRATÉGICA 1 La violencia contra las mujeres en Etxauri	Realización de un diagnóstico de necesidades formativas en materia de violencia contra las mujeres				
	Plan de acciones formativas dirigidas al personal técnico municipal y al personal político en materia de violencia contra las mujeres				
	Realización de campañas de difusión a la ciudadanía sobre los recursos existentes en materia de violencia de género: Servicio de Atención Jurídica a Mujeres, Servicio de Atención Integral Comarca de Pamplona, apoyo psicológico, etc.				

ETXAURIKO EMAKUME ETA GIZONEN BERDINTASUNERAKO I. PLANA

I PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE ETXAURI

	Difusión e información de la existencia del I PROTOCOLO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ETXAURI PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE AGRESIONES SEXISTAS EN TODOS LOS ÁMBITOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO.				
	Totales	0	0	0	

ETXAURIKO EMAKUME ETA GIZONEN BERDINTASUNERAKO I. PLANA

I PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE ETXAURI

Ámbito VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Actuaciones	Estado de las actuaciones			Información adicional
		Cumplimiento			
		Total	Parcial	Nula	
LÍNEA ESTRATÉGICA 2 Una vida libre de violencia para las mujeres. Prevención y sensibilización de la ciudadanía.	Adhesión y organización de campañas específicas de sensibilización en torno a fechas de especial relevancia para la creación y consolidación de los derechos de las mujeres (8 de marzo, 25 de noviembre,...), donde participen diferentes colectivos del municipio y del resto del Valle				
	Convocatoria de concentraciones y otros actos cuyo objetivo sea visibilizar el rechazo social a la violencia contra las mujeres en el municipio.				
	Diseño y difusión de material pedagógico que contribuya a prevenir y sensibilizar a la ciudadanía contra la violencia contra las mujeres.				

ETXAURIKO EMAKUME ETA GIZONEN BERDINTASUNERAKO I. PLANA

I PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE ETXAURI

	Coordinación con el resto de Ayuntamientos del Valle para la ejecución de los fondos recibidos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género				
	Realización de acciones específicas de prevención de violencia con adolescentes				
	Totales	0	0	0	

ETXAURIKO EMAKUME ETA GIZONEN BERDINTASUNERAKO I. PLANA

I PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE ETXAURI

Ámbito CUIDADO, CORRESPONSABILIDAD Y CAMBIO DE VALORES	Actuaciones	Estado de las actuaciones			Información adicional
		Cumplimiento			
		Total	Parcial	Nula	
LÍNEA ESTRATÉGICA 1 Bienestar y calidad de vida de la ciudadanía a través del desarrollo de la ética del cuidado y la conciliación corresponsable de la vida laboral, familiar y personal de mujeres y hombres	Sensibilización a través de charlas, mesas redondas y campañas sobre el cambio de valores hacia la igualdad de género, en general, y sobre la ética del cuidado como valor social y sobre la conciliación corresponsable.				
	Realización de un diagnóstico participativo en el Valle de Etxauri intergeneracional y con perspectiva de género e interseccional, entre personas mayores, juventud y personas con discapacidad.				
Totales		0	0	0	

ETXAURIKO EMAKUME ETA GIZONEN BERDINTASUNERAKO I. PLANA

I PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE ETXAURI

Ámbito CUIDADO, CORRESPONSABILIDAD Y CAMBIO DE VALORES	Actuaciones	Estado de las actuaciones			Información adicional
		Cumplimiento			
		Total	Parcial	Nula	
LÍNEA ESTRATÉGICA 2 Nuevos modelos de gestión de los tiempos, de los espacios y de la ciudadanía en Etxauri	Diseño y puesta en marcha de recursos que faciliten la movilidad y autonomía de las personas, a través de nuevas formas de gestión de los espacios públicos, transporte, planificación urbanística, vivienda.				
	Incorporación de servicios de conciliación en las actividades organizadas y/o desarrolladas por el Ayuntamiento.				
	Creación de un servicio de jubiloteca.				
	Incorporación en la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.				

ETXAURIKO EMAKUME ETA GIZONEN BERDINTASUNERAKO I. PLANA

I PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE ETXAURI

	Estudio sobre las dificultades de movilidad y autonomía en los servicios públicos y planificación urbanística incorporando la perspectiva de género e interseccional.				
Totales		0	0	0	

ETXAURIKO EMAKUME ETA GIZONEN BERDINTASUNERAKO I. PLANA

I PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE ETXAURI

Ámbito EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA Y CAMBIO DE VALORES	Actuaciones	Estado de las actuaciones			Información adicional
		Cumplimiento			
		Total	Parcial	Nula	
LÍNEA ESTRATÉGICA 1 Ciudadanía plena de las mujeres a través de su empoderamiento	Elaboración de un programa estable de actividades y acciones para el empoderamiento de las mujeres de la localidad, a través de talleres, charlas en colaboración con otros Ayuntamientos y otros colectivos del Valle.				
	Visibilización de las mujeres del municipio y del papel de las mujeres a lo largo de toda la historia, a través de exposiciones, charlas, proyecciones.				
	Actividades para seguir visibilizando a las mujeres en los nombres de las calles y edificios, así como en la iconografía local.				

ETXAURIKO EMAKUME ETA GIZONEN BERDINTASUNERAKO I. PLANA

I PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE ETXAURI

	Actos para reconocer y visibilizar a las mujeres del municipio, sus contribuciones y saberes.				
	Difusión de información que permita a las mujeres del municipio tomar conciencia de cómo les afecta las desigualdades y discriminaciones de género, edad, clase, origen, etc.				
	Totales	0	0	0	

ETXAURIKO EMAKUME ETA GIZONEN BERDINTASUNERAKO I. PLANA

I PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE ETXAURI

Ámbito EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA Y CAMBIO DE VALORES	Actuaciones	Estado de las actuaciones			Información adicional
		Cumplimiento			
		Total	Parcial	Nula	
LÍNEA ESTRATÉGICA 2 El valor social de la igualdad entre mujeres y hombres, a través de la transformación de los valores sociales patriarcales	Realización de actuaciones dirigidas a desmontar entre la población más joven la diferente asignación de roles y estereotipos a mujeres y hombres.				
	Realización de campañas de sensibilización entorno a fechas o eventos de especial relevancia para la eliminación de roles y estereotipos sexistas (8 de marzo, 28 de junio, 25 de noviembre) incorporando la perspectiva interseccional				
	Realización de talleres, charlas u otras acciones de sensibilización abiertas a todo tipo de público en materia de igualdad.				

ETXAURIKO EMAKUME ETA GIZONEN BERDINTASUNERAKO I. PLANA

I PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE ETXAURI

	Acciones de sensibilización para el fomento de actitudes de respeto y no estigma hacia colectivo LGTB, a través de actividades que favorezcan la inclusión y la no discriminación.				
	Campañas de sensibilización en el marco de las fiestas locales				
	Totales	0	0	0	

Anexo 2.-Ficha de Evaluación de las Actuaciones

UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN		
Área:		
Objetivo:		
DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS BÁSICOS ASOCIADOS A LA ACTUACIÓN		
Enunciado		
Descripción (describir la acción, considerando aspectos básicos como su desarrollo en fases, las herramientas de trabajo a considerar, la finalidad de la misma, etc.):		
Responsable/s:		
Carácter de la actuación (indicar si tiene principio y fin o si se desarrolla a lo largo de todo el año):		
	Finalista/Continua	Todos los años/año actual
GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA		
Total	Parcial	Nulo
Mes de inicio de la acción y duración prevista		Mes de inicio de la acción y duración real
Presupuesto estimado para la realización de la medida en el documento de programación anual		Presupuesto ejecutado para la realización de la medida
Resultados esperados (cuantificación esperada en función de los indicadores de cumplimiento que se definan)		Resultados obtenidos (cuantificación obtenida en el momento del seguimiento de los indicadores de cumplimiento de acción que se definan)
Indicadores		
Dificultades para la implementación de la acción (causas de la diferencia entre lo programado y lo ejecutado)		